



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Ejercicio 2003

Para el debido cumplimiento del mandato que la Ley 1/88, de 17 de marzo, atribuye a la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Plan de Actuación de 2004 incluyó la ejecución de la fiscalización de las universidades andaluzas, correspondiente al ejercicio 2003.

Este informe se ha realizado en el marco que, sobre el conjunto de las universidades públicas (UUPP), la Cámara de Cuentas de Andalucía ha llevado a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externos (OCEX) de las Comunidades Autónomas, para dar respuesta al acuerdo de 21 de diciembre de 2001, de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Dicho acuerdo insta al Tribunal de Cuentas a la realización de una fiscalización de las áreas de organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las UUPP.

Durante dicho ejercicio, el sector público universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha mostrado modificación ninguna en su ámbito, respecto al del ejercicio inmediato anterior.

El presente resumen está referido a la Universidad de Huelva (UHU) y en el informe se formulan las conclusiones y recomendaciones que resultan de:

- El examen del cumplimiento de la normativa general y específica en relación con las áreas a fiscalizar.
- La comprobación de la organización contable y su adaptación a los principios y normas de aplicación, evaluación de la capacidad de los estados contables elaborados para ofrecer la imagen fiel de la actividad desarrollada, de su situación patrimonial y financiera, y valoración, si es posible, de su representatividad.
- El análisis de la aplicación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las áreas a fiscalizar.
- La evaluación de la gestión de la actividad económico-financiera de la universidad en relación con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En dicho ejercicio la universidad contó con 9 centros de enseñanza reglada (6 facultades, 1 escuela técnica superior y 2 escuelas universitarias) y 29 departamentos.

El número de personas que prestaron sus servicios en la universidad, a 31 de diciembre de 2003, fue de 1.168 (757 funcionarios y 411 laborales), a los que se deben añadir 102 personas más que realizaron actividades en régimen distinto a funcionario o contratado laboral, como es el caso del personal becario dedicado a la investigación.

Los alumnos matriculados en enseñanza oficial y en centros propios, en relación con los de la Comunidad y con los del Estado, son los que se reflejan en el cuadro siguiente, por ramas de conocimiento:

ALUMNOS MATRICULADOS						
RAMA	UHU	%	UUA	%	UUEE	%
Humanidades	533	5	24.375	11	126.951	10
CC. Soc. y Jurídicas	6.432	57	108.476	47	598.675	47
CC. Experimentales	893	8	22.315	10	106.481	8
CC. de la Salud	419	4	19.413	8	87.533	7
Técnicas	2.939	26	55.629	24	350.775	28
Total	11.216	100	230.208	100	1.270.415	100

FUENTE: UHU

El presupuesto inicial de la UHU del ejercicio 2003 fue de 63.033,39 m€ (3,3% menor que el del ejercicio anterior), y resultó modificado a lo largo de dicho ejercicio en un 75,1% (47.315,54 m€), es decir 17,4 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior, lo que daría un presupuesto definitivo de 110.348,93 m€.

El nivel o grado de ejecución de los ingresos fue del 95,9%. Para los gastos el nivel de ejecución fue del 52,5%.

El grado de eficacia en la recaudación del presupuesto corriente fue del 79,6%, mientras que el grado de cumplimiento de los pagos fue del 90,9%.

El periodo medio de cobro de los ingresos relativos al presupuesto corriente se encuentra en torno a los 74 días y el de presupuestos cerrados en los 26 días. En cuanto a los gastos, sus pagos se vinieron realizando con un plazo medio de 33 y 122 días para el presupuesto corriente y para presupuestos cerrados, respectivamente.

Por área de examen, los principales aspectos que señala el informe son:

Área de organización

La estructura de la UHU se concentra en un campus en donde se distribuyen 5 facultades y una escuela universitaria, además de la sede del Rectorado. No vinculados a campus dispone de una facultad, una escuela politécnica superior y otra escuela universitaria. En total existen 38 centros, de los que 26 se vinculan al único campus y el resto se encuentran diseminados.

La universidad aprueba nuevos estatutos en el 2003, pero su aplicación práctica tiene lugar en el ejercicio siguiente. Estos estatutos amplían en uno los órganos colegiados de gobierno previstos en la nueva Ley Orgánica de Universidades (LOU).



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Todos los órganos de gobiernos se encuentran adaptados a la LOU, aun cuando a 31 de diciembre de 2003 no se habían constituido la Junta Consultiva y el Consejo de Dirección.

Figuran veintinueve Consejos de Departamento que agrupan 965 miembros, siendo la rama “Sociales y Jurídicas” la que cuenta con el mayor número de departamentos y de miembros de consejos.

De los departamentos examinados, es común en todos ellos que sus reglamentos de funcionamiento interno permiten la celebración de sesiones aun cuando en segunda convocatoria no exista quórum.

La estructura orgánica de la universidad no cuenta con el organigrama general ni el de sus unidades, y sólo una de éstas dispone de manual de funciones y procedimientos.

La gerencia está constituida por 47 unidades de las cuales 28 dependen funcionalmente de ella. Se autoriza la utilización de cuentas corrientes a cada unidad de gasto (197 en total) y el total de cuentas corrientes autorizadas en el 2003 fue 218 (10 gestionadas por 25 unidades de servicios centrales y el resto por unidades periféricas).

La universidad participa directa y minoritariamente en una sociedad y está en trámite la constitución de una fundación. No se reconoce participación indirecta alguna, y con fines de coordinación y cooperación interuniversitaria participa en tres consorcios y en cuatro entes más, entre consejo, asociación y otros.

Área económico-financiera

La UHU sólo organiza sus cuentas bajo principios de la contabilidad presupuestaria, no cuenta pues de contabilidad patrimonial, adaptada al Plan General de Contabilidad Pública, ni desarrolla la contabilidad analítica.

Las cuentas anuales, que fueron aprobadas y rendidas en los plazos establecidos no contienen toda la información exigida. Al respecto no se aportan balance, cuenta de resultado económico patrimonial, cuadro de financiación, informe de los gastos con financiación afectada, así como otros estados, cuadros e informes hasta un total de diecinueve.

La universidad aprobó el presupuesto de 2003 antes del inicio del ejercicio y se publicó en enero de 2004, sin embargo no consta la elaboración y aprobación de su programación plurianual. Tampoco dispone de un plan anual de las actuaciones que, vinculado al Plan Estratégico, permita elaborar las memorias que establece el artículo 96 de la LGHP y evaluar la eficacia, eficiencia y economía de la gestión realizada.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Se tramitaron 273 expedientes de modificación presupuestaria por importe total de 47.315,54 m€, un 11% y un 26% más respectivamente que en el ejercicio anterior. Del total de expedientes 29 se aprobaron en el ejercicio siguiente (abril a julio de 2004).

Según la liquidación del ejercicio 2002, el Remanente de Tesorería (RT) total fue de -14.595,96 m€. La UHU modificó el presupuesto de 2003 justificando su financiación con el RT afectado del 2002 por importe de 44.415,58 m€. Con independencia de que la UHU dispusiera de suficiente RT afectado para financiar la incorporación de créditos, también habría de atender las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. Tras la aplicación del RT afectado a la incorporación de créditos, la capacidad financiera para atender las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores resultaría deficitaria en 59.011,55 m€.

En el 2003, la universidad ha registrado 2.018,96 m€ de intereses por demora en el cumplimiento de los plazos para el ingreso de las retenciones de IRPF, practicadas en la nómina del personal. En el 2004 decide cancelar la deuda total con la AEAT, si bien ésta le liquidó 2.688,99 m€ más por intereses de demora.

En julio de 2003, las universidades andaluzas firman un convenio con la Junta de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera. A 31 de diciembre de 2003 la UHU mantenía una deuda con entidades financieras por importe de 45.619,16 m€. Dicho importe se encontraba dentro del límite autorizado. En el 2004 la universidad lleva a efecto el convenio cancelando sus deudas y pasivos financieros, concertando una nueva póliza por el límite autorizado.

Por último, en consecuencia a los ajustes puntualmente propuestos por la inadecuada aplicación de los “Principios y normas contables”, el “Resultado presupuestario” ha pasado de 88,39 m€ a -37,27 m€ y el “Saldo presupuestario del ejercicio” de 5.334,97 m€ a 5.208,31 m€. En cuanto al “Remanente de tesorería” que arrojaba un importe de -5.382,42 m€ ha pasado a ser de -5.463,53 m€.

Área de gestión

La evolución de la estructura de personal de la universidad revela una insignificante variación y muestra una relación estable entre funcionarios y laborales para el periodo 2000/03.

No se ha obtenido ninguna evidencia de que, con cargo al presupuesto del ejercicio 2003, la Junta de Andalucía o el Consejo Social de la universidad hayan ejercido la facultad que le concede el artículo 69 de la LOU para establecer retribuciones adicionales. Sin embargo, por acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2003, la Junta de Andalucía aprueba retribuciones adicionales, ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las universidades andaluzas (UUAA), pero de aplicación para el 2004.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Tampoco consta que la Junta de Andalucía haya ejercido la facultad para regular el régimen retributivo del personal contratado, según le habilita el artículo 55 de la LOU, en aquello distinto a lo contemplado en el acuerdo mencionado.

El personal docente e investigador (PDI) se caracteriza por una edad media de 41 años. El 1,5% supera los 60 años y el 1,1% los 65 años. Al cierre del ejercicio 2003, el total de sexenios reconocidos al PDI era 177.

Constan retribuciones del PDI y otro personal, correspondientes al ejercicio de la función investigadora, no imputados al capítulo 1 (*Gastos de personal*).

Se dispone de Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios (PAS), careciendo de dicha relación para el PDI.

La UHU cuenta con una unidad de control interno, órgano unipersonal, dependiente orgánica y funcionalmente del Gerente. Durante el ejercicio 2003, no se realizó ningún informe de auditoría interna, limitándose a formular los reparos propios de la actividad normal de fiscalización previa de expedientes de gastos e ingresos. Con independencia de estas funciones, anualmente somete sus cuentas a auditoría por empresa privada. En cuanto al control de asistencia y presencia del personal, sólo se realiza control de asistencia del PAS.

La universidad ha dispuesto de un Plan Estratégico y un plan propio de investigación plurianual. Aun cuando en el primero se establecen indicadores éstos no se concretan ni se cuantifican, y en cuanto al segundo no se ha obtenido evidencia de indicadores. Durante el ejercicio 2003, se han reconocido 81 grupos de investigación y se han tramitados 149 proyectos, todos de gestión directa. El número de patentes a favor de la universidad al cierre del ejercicio era 2, una de ellas en curso de aprobación.

La actividad docente, medida entre otros parámetros por la oferta y demanda académica, créditos impartidos, alumnos y créditos matriculados, graduados y abandonos, se refunden en el cuadro siguiente:

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

2003/04	PARÁMETROS/RAMAS	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
Oferta Académica	Plazas nuevo ingreso	225	1.551	300	130	1.110	3.316
	Titulaciones	3	16	2	1	17	39
Demanda Académica	Plazas Ofertadas/Titulc.	75,0	96,9	150,0	130,0	65,3	85,0
	Políticas captación alumnos	Diversas					
Créditos Impartidos	Alumno nuevo ingreso	49	1.471	112	127	333	2.092
	Alumnos de otras CCAA	13	206	63	21	114	417
	Satisfacc. Oferta	22%	95%	37%	98%	30%	63%
Créditos Impartidos		1.251,0	5.995,5	1.334,0	702,9	4.524,9	13.808,3
Alumnos y créditos matriculados	Créditos matriculados	37.827,5	398.665,5	58.448,0	31.264,5	176.841,1	703.046,6
	Alumnos matriculados	533	6.432	893	419	2.939	11.216
	Dedicación/alumno	70,9	61,9	65,5	74,6	60,2	62,7
	Alumnos teorico/grupo	30,2	66,5	43,8	44,5	39,1	50,9
	Alumnos equivalentes.	630,5	6.046,1	935,2	440,3	2.395,9	10.448,0
	Alumno Eq/ Profesor Eq.	5,9	21,8	7,5	10,7	16,7	15,1
		Nacional = 7 ; Internac.=52					
Graduados y abandonos	Tasa de éxito	14%	18%	12%	28%	20%	18%
	Tasa de abandono	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Periodo medio obtenc. títulos	1º Ciclo	-	4,4	-	3,4	6,8	4,8
	1º y 2º Ciclo	6,0	6,6	6,2	-	7,9	6,7
	2º Ciclo	-	3,1	-	-	-	3,1
Eficiencia docente		Baja	Media	Baja	Baja	Baja	Baja
Evaluación de la calidad docente		Si evaluada					
Programas de Inserción laboral		Varias					

FUENTE: CCA

La estimación de los costes muestra un coste de la enseñanza o docencia para el ejercicio 2003 de 39.645 m€ y de la investigación de 3.990 m€.

Los costes de la enseñanza se distribuyen por ramas según el cuadro siguiente:

RAMAS	Importe (m€)
Humanidades	3.181
Soc. y Jurídicas	18.786
Experimentales	4.049
CC. de la Salud	1.681
Técnicas	10.895
Títulos propios	1.053

FUENTE: CCA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

En resumen, el resultado de la estimación ha permitido obtener los siguientes indicadores de costes por ramas de conocimiento:

Indicadores de coste (€)

COSTE / RAMA		Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Coste medio
Del crédito impartido €		2.524	3.110	3.013	2.374	2.390	2.774
Del crédito matriculado €		83	47	69	53	61	54
Del curso por profesor equivalente €		29.791	67.077	32.416	40.689	75.630	55.359
Por alumno equivalente a curso completo €	1º y 2º Ciclo	5.009	3.084	4.298	3.789	4.514	3.667
	3º Ciclo	s/d	S/d	s/d	s/d	s/d	851
Del titulado/periodo medio estudio €	1º Ciclo	-	13.478	-	12.843	30.560	17.759
	1º y 2º Ciclo	30.253	20.418	26.649	-	35.932	24.585
	2º Ciclo	-	9.407	-	-	-	11.183

FUENTE: CCA

s/d: sin datos

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.